

83

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 9 de agosto 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de recordar lo sucedido durante la última dictadura cívico-militar mediante el "Siluetazo" que es realizado en las vísperas del 24 de marzo, y;

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo es el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en el cual se recuerda el comienzo de la última dictadura cívico-militar;

Que entre 1976 y 1983 se llevó a cabo un plan sistemático de detención, amedrentamiento, tortura, asesinato y desaparición de diversos sectores disidentes con las posturas ideológicas y económicas de la dictadura;

Que el Estado Terrorista vulneró el derecho a la vida y a la integridad física de más de 30.000 personas;

Que durante el gobierno de facto se apropiaron de más de 400 bebés, quienes no pudieron conocer su verdadera identidad, los cuales fueron dados a criar a distintas familias de distinta índole;

Que el Siluetazo comenzó el 21 de septiembre de 1983 por iniciativa de un grupo de artistas grupos estudiantiles y agrupaciones juveniles, y con el apoyo de organismos de derechos humanos, los manifestantes comenzaron a delinear sus siluetas en afiches, que luego instalaron en las inmediaciones de la plaza;

Que los participantes prestaron sus cuerpos para convocar a aquellos que el terror estatal había desaparecido;

Que las siluetas buscan representar la presencia de los desaparecidos y cuestionar la dictadura militar desde el arte;

Que las figuras humanas, de tamaño natural, se extendieron de la Plaza de Mayo a toda la ciudad;



83

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que desde ese momento se transformaron en uno de los emblemas del reclamo de la memoria, la verdad y la justicia, y constituyen parte del repertorio simbólico de distintas movilizaciones sociales y políticas;

Que el 15 de diciembre de 1983 fue creada la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para llevar adelante la investigación sobre violaciones a los Derechos Humanos ocurridas entre los años 1976 y 1983, la cual estuvo integrada por personalidades de diversos ámbitos de la cultura, la ciencia, la religión, entre otros;

Que la CONADEP tenía como misión investigar, recibir información y denuncias sobre las desapariciones de personas, secuestros y torturas que sucedieron durante el período de la dictadura, con el objetivo final de generar informes a partir de todos estos elementos reunidos;

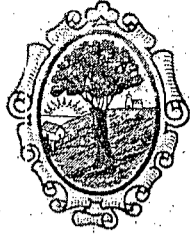
Que la Comisión entregó su documento final al entonces Presidente Raúl Alfonsín el 20 de septiembre de 1984, que luego sería editado en el libro "Nunca Más", también conocido como "Informe Sábado";

Que la consigna "Nunca Más" fue tomada como un recuerdo de lo que no quiere que se vuelva a ocurrir;

Que desde el 2003 se inició un proceso de "Memoria, Verdad y Justicia", en la cual se enjuició a quienes cometieron delitos de lesa humanidad, siendo Argentina un ejemplo a nivel internacional, ya que se juzgó en tribunales ordinarios a quienes formaron parte de la Dictadura Cívico-Militar;

Que este proceso de memoria también fue profundizado con la creación de los "Sitios de Memoria", que fueron entonces centros clandestinos de detención, tortura, apropiación de bebés y desaparición y hoy son lugares para recordar los sucesos ocurridos;

Que las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, junto a los familiares de desaparecidos y los organismos de Derechos Humanos, llevan a cabo campañas de concientización sobre lo que fue el robo de identidad de cientos de niñas y niños que nacieron en cautiverio y que a la fecha se han logrado recuperar la identidad de 127 nietos y nietas;



83

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que el "Siluetazo" es realizado todos los años en las vísperas al 24 de marzo para que la ciudad amanezca con el recuerdo de las personas desaparecidas en esos años;

Que en San Isidro se cuentan más de 300 compañeros y compañeras desaparecidos durante la última dictadura o vico-militar;

Que la Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte es la encargada de llevar a cabo esta actividad en conjunto con organizaciones sociales, políticas y culturales;

Que es necesario desde el Municipio fomentar las actividades que construyan memoria colectiva y no permitan olvidar lo sucedido en los años más oscuros del país;

Que reflexionar sobre los derechos humanos y sobre nuestro pasado reciente es la forma de no permitir que eso vuelva a suceder Nunca Más;

Por todo lo expuesto, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés municipal el "Siluetazo" organizado por la Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte y realizado por distintas agrupaciones sociales, políticas y culturales, el cual se realiza en las vísperas al 24 de marzo todos los años.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal declare como interés cultural la actividad mencionada en el artículo anterior.-

Artículo 3º: De Forma.-

FERNANDA MIRO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

CELSE ESPINOSA
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CÁRDENA
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro